

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Auditoría del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI, proyectado para la vigencia 2020, se practica este seguimiento al contrato de obra No. 223 de 2019, Oficina Secretaría General, Responsable de adelantar el proceso de contratación.

OBJETO DE LA AUDITORIA

El objetivo de la presente Auditoria es realizar una visita en compañía de la Interventoría del contrato de obra pública No. 223 de 2019, que se está adelantando en el polideportivo de la calle 42 – las piscinas – con el propósito de conocer el estado actual de la obra, avance de la obra, inconvenientes que se estén presentando en la ejecución, estos elementos soportes que junto con otras pruebas que se adelanten, servirán de juicio para sustentar las recomendaciones que esta Oficina considere pertinentes.

Es importante indicar que una de las funciones de la Oficina de Control Interno es apoyar en el mejoramiento del sistema de gestión, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, de los procesos desarrollados por la Entidad y propender por el cumplimiento de sus proyectos y metas, en concordancia con el principio de independencia.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ IMDRI, desempeña una actividad independiente y objetiva a través de la cual proporciona Asesoramiento, Apoyo y previene mediante sus pronunciamientos y recomendaciones evitar posibles falencias en el proceso de contratación.

El alcance se fundamenta en visita a la obra, reunión personalizada con los integrantes y responsables de la Interventoría, levantamiento de acta sobre la reunión con los señores de la Interventoría y solicitar la documentación necesaria que sirva de soporte para la elaboración del informe.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA:

Contrato: contrato de obra pública No. 223 de 2019

Contratista: CONSORCIO CCA COLISEO IBAGUE

Objeto Contractual: “Terminación y Adecuación de los Parqueaderos y Construcción del Coliseo Multideportes y Obras de Urbanismo de la Unidad Deportiva la calle 42 de Ibagué”.

Valor del Contrato: \$21.849.368.253

Plazo: 210 días

Fecha de Inicio: 23 de julio de 2019

Vencimiento inicial: 17 de febrero de 2020

Prórroga No. 1: 30 días – **Vencimiento Prórroga No. 1:** 18 de marzo de 2020

Suspensión No. 1: 17 de marzo – **Reinicio 1:** 27 de Mayo de 2020.

Segunda Prórroga 2: 150 días – **Vencimiento:** 23 de octubre de 2020

Tercera Prórroga 3: 120 días – **Vencimiento:** 21 de febrero de 2021

Aseguradora: Seguros Mundial

Vencimiento Póliza: 24 de febrero de 2021

DATOS DEL CONTRATO INTERVENTORÍA:

Contratista: Consorcio Inter-Coliseo 42

Contrato: 224 de 2019

Objeto Contractual: Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la terminación y Adecuación de los Parqueaderos y Construcción del Coliseo Multideportes y Obras de Urbanismo de la Unidad Deportiva la calle 42 de Ibagué”.

Valor: \$842.589.496.00

Fecha Inicio: 23 de julio de 2019

Plazo Inicial: 210 días.

Vencimiento inicial: 23 de febrero de 2020

Suspensión No. 1: 17 de marzo de 2020 – **Reinicio No. 1:** 27 de mayo de 2020

Prórroga No. 1: 150 días

Prórroga No. 2: 120 días

Fecha Terminación: 21 de febrero de 2021

Valor Adición No. 1: \$40.385.982.00

Valor Adición No. 2: \$558.987.923.00

Valor Adición No. 3: \$420.360.122.00

Valor Total: \$1.862.323.523.00

El contrato de obra No. 223 de 2019, tuvo tres (3) prórrogas por 300 días y una suspensión, sin embargo, no fue adicionado, el valor continúa el mismo desde su inicio por la suma de \$21.849.368.253.00.

El contrato de interventoría tuvo dos (2) prórrogas por 270 días y una suspensión. Se adicionó en tres oportunidades por la suma de \$1.019.734.027.00, equivalente al 121% más del valor inicial.

El día 06 de noviembre realicé visita presencial al polideportivo de la calle 42, donde se adelanta la obra pública del contrato No. 223 de 2019, cuyo objeto es "Terminación y Adecuación de los Parquederos y Construcción del Coliseo Multideportes y Obras de Urbanismo de la Unidad Deportiva de la calle 42 de Ibagué".

Seguidamente se llevó a cabo mesa de trabajo en la oficina de la Interventoría con los representantes de la Interventoría, para conocer de fuente directa todo lo relacionado con el avance e inconvenientes, o situaciones que puedan estar afectando la ejecución de la obra.

Realicé recorrido por la obra con la Ingeniera Celmira Lozano Useche, Inspector residente por parte de la firma Interventora, para observar algunos sitios de trabajo,

verificar los frentes de trabajo y la cantidad de personal que se encontraba laborando.

Como resultado del recorrido a la obra encontramos seis (6) frentes de trabajo, 1) Trabajos de la estructura metálica, 2) Fachada de la estructura metálica, 3) trabajos en los parqueaderos, 4) En la fundición de placas CTEEL-DEK, 5) Terminación de la cancha múltiple microfútbol y 6) en urbanismo siembra de árboles.

Actualmente en la obra se encuentran laborando aproximadamente sesenta y nueve (69) personas por parte del contratista CONSORCIO CCA COLISEO IBAGUE, y, por parte de la Interventoría permanentemente en obra hay siete (7) personas y en otros oficios nueve (9) personas más.

Igualmente, observé que en la plazoleta en el costado sobre la carrera 5° existe una profundidad de aproximadamente unos 15 metros de hondo, en el cual hay un estancamiento de aguas lluvias permanente, producto de las corrientes de agua cuando llueve, las cuales pueden generar la desestabilización de la calzada sobre la carrera 5° por su proximidad, y también, desestabilizar las obras que se están concluyendo en la construcción de los parqueaderos subterráneos debido a la continua filtración del agua.

Posteriormente, con el acompañamiento del Ingeniero residente de la Interventoría Jhon Quiroz Delgado, me hizo aclaración sobre las inquietudes de las obras de acceso desde la carrera 5° hacia la plazoleta principal del urbanismo de la Unidad Deportiva de la 42.

Al respecto me indicó: Los rellenos y escalinatas de acceso por la carrera 5° no es posible ejecutarlos por falta de la terminación del **PUNTO FIJO No. 2**, obra que pertenece al contrato de la piscina que no fue terminado.

Los depósitos de lluvias estaban generando problemas de filtración a los parqueaderos bajo urbanismo, situación que fue mitigada mediante la construcción de un filtro francés que ha permitido fundir la placa de contrapiso del nivel -829 de los parqueaderos.

A lo anterior hay que decir que el depósito de lluvia continúa en la profundidad del hueco situado al costado de la carrera 5° de la plazoleta principal.

Los recursos que no se van a ejecutar en obras como consecuencia de la falta de terminación del **PUNTO FIJO No. 2**, obra que pertenece al contrato de la piscina, se van a destinar en la construcción de otras obras complementarias como la subestación eléctrica KVA.

Respecto a posibles inconvenientes que se estén presentando actualmente para el normal desarrollo y ejecución de la obra, el Ingeniero Residente de la Interventoría indico que en el momento la ejecución es normal.

El avance de la obra a la fecha es del 63.52%, pero teniendo en cuenta que se aprobó una prórroga de 120 días calendario, se están elaborando los flujos de inversión del proyecto, para programar una nueva estimación de ejecución de obra semanal.

El tiempo de la prórroga No. 2, se cumplió el 24 de octubre de 2020, en este momento se está trabajando sobre el plazo de la tercera prórroga por 120 días que termina el 21 de febrero de 2021.

Disponibilidad de Recursos: El Contratista dispone de los recursos necesarios en cuanto a personal, equipos y materiales necesarios para ejecutar actividades en los frentes de obra como el Coliseo, parqueaderos y Urbanismo.

Seguridad Industrial: El Contratista continúa adelantado medidas de seguridad tendientes a minimizar el riesgo de accidentes en obra. Se exige a todo el personal el uso de implementos de protección personal, se han demarcado y señalizado sectores con peligro de caída de alturas. Se requiere a todo el personal que ingresa a la obra la utilización de los elementos de protección personal, y cuente con las respectivas afiliaciones a E.P.S y ARL.

Se observó el cumplimiento de los protocolos en salud por ocasión de la pandemia del Covid-19, teniendo las precauciones al ingreso del personal tomando la temperatura, ubicación de los elementos de aseo en los diferentes frentes de trabajo, evitando reuniones y aglomeraciones de personal.

Se reiteran nuevamente la necesidad urgente de resolver los inconvenientes provocados por las obras inconclusas del contrato de obra No. 280 de 2018 de la piscina, las cuales son esenciales para terminar el objeto contractual del contrato de obra pública No. 223 de 2019, conforme inicialmente se había proyectado.

El Ingeniero Quiroz, residente por parte de la Interventoría manifestó que se percibe continuamente de parte de los distintos Veedores y la ciudadanía en general, la preocupación por la terminación de las obras inconclusas de la piscina.

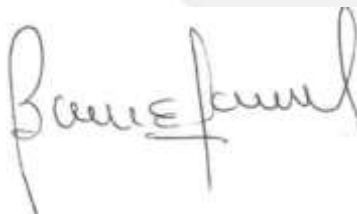
CONCLUSIONES:

- La obra se encuentra en marcha sin inconvenientes en su ejecución.
- Se aprobó la Prórroga de tal manera que le permite al contratista continuar su ejecución.
- Cada frente de trabajo cuenta con el personal suficiente.

RECOMENDACIONES:

- Es importante que la administración tome una decisión adecuada y oportuna frente a los inconvenientes provocados por las obras inconclusas del contrato de obra No. 280 de 2018 de la piscina, las cuales son esenciales para continuar y terminar la obra.
- Si bien es cierto se logro subsanar las filtraciones para continuar la construcción de los parqueaderos, también es cierto que el empozamiento del agua sobre el costado de la carrera 5° continúa, y puede causar daños por filtración del agua en las obras de los parqueaderos y la calzada de la carrera 5°, hecho que podría ser lamentable por los perjuicios que ocasionaría.
- La Supervisión del contrato por parte de Instituto, debe estar atenta de la nueva programación de actividades, teniendo en cuenta la última prórroga aprobada, de tal manera que la ejecución de la obra se termine dentro del lapso aprobado.

Cordialmente,



EDGAR BULLA LOPEZ
Oficina Control Interno